



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD  
Y TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0202-2025, de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, se aprobaron los Términos de Referencia –TDR– de la subasta pública para otorgar la concesión de la frecuencia 90.5 MHz, del servicio de radiodifusión sonora, de USO REGULADO COMERCIAL y de naturaleza EXCLUSIVA, solicitada por el señor Jairo Anamín Anzora Zepeda, bajo las características técnicas y condiciones que se detallan a continuación:

i. Espectro radioeléctrico para subastar:

| Servicio de telecomunicaciones | RADIODIFUSIÓN                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Frecuencia Central             | 90.5 MHz                                                                                                                                                                                                                            |
| Ancho de Banda                 | 200 kHz                                                                                                                                                                                                                             |
| Área de cobertura              | distritos de Izalco, San Julián, Cuisnahuat, Santa Isabel Ishuatán, municipio de Sonsonate Este, todos del departamento de Sonsonate; y distrito de San Francisco Menéndez, municipio de Ahuachapán Sur, departamento de Ahuachapán |

- ii. Precio base de la concesión de la frecuencia a subastar: **NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 90/100 DÓLARES (US\$ 9,152.90).**
- iii. Período para retirar o descargar los TDR aprobados en esta resolución: **del 21 al 25 de julio de 2025**, el cual estará disponible en las oficinas de la SIGET y en su sitio web.
- iv. Garantía de sostenimiento de oferta a presentar como requisito para la inscripción en la subasta: **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES (USD 4,576.45))** equivalente al 50% del precio base de la concesión a subastar.
- v. Depósito por costos de publicación a presentar como requisito para la inscripción en la subasta: **TRES MIL DÓLARES 00/100 (USD 3,000.00).**
- vi. Período para inscripción a la subasta: **del 11 al 15 de agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de las 08:00 a las 12:30 horas y de 13:30 a las 17:00 horas.
- vii. Período para que los participantes inscritos presenten observaciones a los TDR, debidamente motivadas: **del 18 al 22 de agosto de 2025.**
- viii. Fecha y hora de subasta: **05 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas.**
- ix. Lugar de la subasta: **Salón de usos múltiples de la SIGET.**
- x. Método de la subasta pública: oferta única en sobre cerrado.
- xi. Oferta mínima aceptable en la subasta para ser elegible como adjudicatario de la concesión: **DIEZ MIL SESENTA Y OCHO 19/100 DÓLARES (USD 10,068.19).**

La presente publicación se realiza de conformidad con el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores  
Superintendente

